

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

1497 Orden JUS/95/2018, de 18 de enero, por la que, en ejecución de sentencia, se anula parcialmente la Orden JUS/1932/2016, de 9 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso por promoción interna, convocado por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre.

En cumplimiento de la Sentencia de 21 de septiembre de 2017 del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo n.º 3 de Madrid recaída en el recurso contencioso-administrativo número 17/2017 y una vez reevaluados los méritos del aspirante don Sergio Martín Pérez que superó el concurso-oposición en el ámbito de Cataluña, en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso por promoción interna, convocado por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Proceder a rectificar el anexo II de la Orden JUS/1932/2016, de 9 de diciembre, arriba mencionada, otorgando al recurrente, que concurría por el ámbito territorial de Cataluña, la nueva puntuación obtenida en la fase de concurso, una vez incluidos los tres puntos del curso de mecanografía por ordenador impartido por el Instituto Andaluz de Administración Pública de la Junta de Andalucía, y que daría un resultado final en la fase de concurso de 35,25 puntos y una puntuación total en el concurso-oposición de 168,83 (133,58 en la fase de oposición y 35,25 en la fase de concurso), ocupando, por consiguiente, el número de orden 40 bis en esa relación de aprobados.

Segundo.

Modificar, en consecuencia, el anexo I de la Orden JUS/142/2017, de 2 de febrero, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso por promoción interna, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, rectificando el Escalafón general según las nuevas puntuaciones totales obtenidas por don Sergio Martín Pérez, tras la revisión practicada, otorgándosele el n.º 199 bis en el susodicho escalafón.

Tercero.

Modificar, en consecuencia, el anexo II de la Orden referida en el apartado anterior rectificando el Subescalafón correspondiente a Cataluña según las nuevas puntuaciones totales obtenidas por don Sergio Martín Pérez, tras la revisión practicada, y otorgándosele el n.º 56 bis en el susodicho Subescalafón.

Cuarto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2018.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.